



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

ESCUELA
HUMANIDADES
20 AÑOS

LICH
Laboratorio de Investigación
en Ciencias Humanas



PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS HUMANAS

La educación más acá de los muros. Representaciones de mujeres detenidas en la Unidad Penal N° 8, La Plata

María Florencia Actis

Laboratorio de Comunicación y Género, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata/CONICET
florenciactis@gmail.com

Resumen

El alcance transformador/conservador de la cultura por parte de los espacios educativos en general no puede analizarse por fuera de las condiciones sociales, económicas e institucionales, desde ya materiales, que los constituyen y regulan. Más allá de los horizontes y búsquedas políticas emancipatorias a través de la educación como herramienta, lo cierto es que estas prácticas, ancladas en territorios problemáticos disímiles, presentan configuraciones de sentido diversas y contradictorias.

El presente trabajo aborda la pregunta por los sentidos sociales y singulares puestos en juego en el marco de las actividades educativas (curriculares, extracurriculares e informales) y culturales desplegadas en el espacio carcelario. Cómo pensamos el carácter libertario de la educación en el marco de las conflictividades del territorio carcelario, definido como un espacio de tortura multi-dimensional, diseñado para su inhabitabilidad estructural. Y a su vez, las inminentes dificultades que encuentran las estudiantes para continuar los procesos educativos e insertarse en el mercado laboral/profesional en el post-encierro. Pero también emerge la pregunta por aquello que mueve a las mujeres a seguir participando de estos espacios, a pesar de estos condicionamientos.

En primer lugar, se describe el contexto en que fue desarrollada la intervención de campo, en la Unidad Penal N°8 de Los Hornos, distrito La Plata (Pcia. de Buenos Aires, Argentina), y se puntualizan las consecuentes decisiones metodológicas. En segundo y último lugar, se exponen testimonios de mujeres detenidas que reflejan las tensiones inherentes a la articulación del campo educativo y carcelario; sus modos de participación y significación. La ponencia espera aportar algunos elementos críticos



PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS HUMANAS

para el análisis en torno al rol de lxs educadorxs en cárceles hoy, y al mejoramiento/enriquecimiento de las perspectivas y prácticas de trabajo.

Educación; Cárceles; Significaciones; Prácticas; Horizontes políticos.

Introducción

Desde afuera de la cárcel, la educación en contextos de encierro remueve la pregunta sobre el *para qué* una institución emblemática en el ejercicio del *poder extrajudicial del Estado* (Butler, 2009), se interesa en hacer llegar un derecho humano a su población que supone un mayor empoderamiento y capacidad de cuestionamiento al propio sistema. O a la pregunta por el alcance transformador de la educación, cuando es la institución carcelaria la que establece las condiciones y posibilidades generales para su acceso y desarrollo, instalándola como “beneficio” de los/as “buenos/as” presos/as a costa de gestiones penitenciarias, y a veces, en inerte complicidad de las gestiones institucionales escolares citas en las unidades penales (Scarfó y Zapata, 2013).

Más allá de la definición política que apuesta a la educación como motor del cambio social, lo cierto es que en la práctica, tanto afuera como adentro de la cárcel, se ve fuertemente atravesada por un sentido utilitario, una expectativa de progreso individual y un conjunto de interpelaciones en el orden de la subjetividad con efectos políticos variados.

Desde adentro de las cárceles, la educación adquiere diversas formas de apropiación, menos vinculados a una noción ética emancipadora, que a una micro-política donde su qué-hacer, su qué-decir y su qué-producir se acoplan a la superficie de inscripción y registro de la cárcel, con sus propios objetos y fuerzas. Por ello, no puede ser pensada en los mismos términos que en el afuera; ya que sobre el acoplamiento educación-cárcel proliferan sentidos múltiples, específicos, y no siempre “liberadores”.

El cine como excusa

Nuestras inquietudes y reflexiones surgen del trabajo “en territorio”; no sólo de las discusiones e ideas compartidas que relevamos durante las intervenciones intra-



PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS HUMANAS

carcelarias, sino del saber y la experiencia que construimos desde y sobre nuestro rol como “talleristas”, “educadorxs”.

Desde el año 2016 y hasta la fecha, ingresamos a la Unidad Penitenciaria N°8 de Los Hornos, con la propuesta de un espacio audiovisual, de proyección y debate de películas y series, sobre distintas conflictividades que atraviesan la vida de aquellos colectivos sociales, cultural y penalmente criminalizados. “El taller de cine debate con perspectiva de género” (así autorizado en Jefatura del Servicio) funciona entonces como una excusa para ingresar, entrar/estar en contacto con las mujeres y disidencias, y abordar problemáticas que se desprenden de la pregunta por “lo carcelario”.

En primer lugar, desde el punto de vista metodológico, que siempre es político, entendemos la imposibilidad de realizar un trabajo político “transformador” si no se incorporan a los sujetos en la búsqueda de sus propias formas de organización y participación, al mismo tiempo que se re-conocen sus prácticas culturales (Martínez, 2015, p.91).

En segundo lugar, desde el punto de vista teórico- epistemológico (sobre todo para la selección de los contenidos audiovisuales, pero también para la definición de nuestro posicionamiento pedagógico) partimos de los marcos analíticos que han enfatizado el concepto de *interseccionalidad* del poder (Lugones, 2008; Segato, 2015; Bidaseca, 2014), por constituir una base desde la cual problematizar diferentes áreas de la existencia social configuradas por relaciones (naturalizadas) de raza y género. A su vez, trabajamos desde la perspectiva del *feminismo popular* (Korol, 2016) el cual condensa miradas y herramientas de la *educación popular* en post de anclar nuestras intervenciones en espacios concretos, donde se visibilicen las formas específicas de nombrar la realidad, y la significación allí dada a “lo educativo”.

Educación para sobrevivir (adentro)

Pese a la incorporación de instrumentos internacionales de derechos humanos a la legislación argentina, a saber, el Capítulo XII “Educación en Contextos de Privación de Libertad” –arts. 55 a 59- a la Ley Nacional de Educación 26.206/06 y la Ley sobre “Estímulo educativo en establecimientos penitenciarios” 26.695-/11; el derecho a la educación no está garantizado ni en lo cuantitativo ni en lo cualitativo. En primer lugar,



PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS HUMANAS

la participación en instancias educativas es la realidad de una minoría de la población carcelaria. De acuerdo al informe SNEEP de 2017, el 66% de la población no superaba el nivel primario; el 53% no participaba de ningún programa educativo, y sólo el 1% transitaba algún estudio universitario. El complejo penitenciario Los Hornos durante ese mismo año contó con cinco estudiantes universitarias de una población de 464 entre la UP N°8 y N°33. En segundo lugar, las condiciones de estudio son precarias, inestables e inseguras. Escasez de aulas y estado deplorable de los espacios destinados a actividades educativas en general como por ejemplo el Centro de Estudiantes de la UP N°8 (espacio reducido, falta de higiene, olor putrefacto, materiales académicos/didácticos viejos y rotos, falta de Internet, dispositivos técnicos defectuosas, etc).

En la provincia de Buenos Aires, y a contrapelo de las recomendaciones contenidas en la normativa internacional referida a la ejecución de la pena, la designación de cuerpos docentes para las escuelas intracarcelarias, y con ellos buena parte de la política educativa, dependió hasta el año 2018 de los criterios e intereses fijados por las autoridades penitenciarias de turno.

A su vez, el modo de participación suele ser inconstante y los procesos educativos quedan “truncos” ya sea por las fluctuaciones emocionales y anímicas de las estudiantes, a raíz de las complejas situaciones que las atraviesan cotidianamente, ya sea porque son trasladadas a otras unidades, porque están aisladas o castigadas en sus celdas, porque les otorgan la libertad, porque el Servicio corta las cursadas, deja de “bajar” o baja tarde de los pabellones a quienes participan de cursos y talleres, superpone actividades escolares y no escolares, da de baja permisos, etc.

En este marco de abandono estatal y control penitenciario, la “educación” cumple para muchas “la función” de evitar caer o volver al *ambiente tumbero*, cuyo núcleo es el pabellón, casi como una estrategia de abstracción o distracción de los conflictos, para “levantar puntaje”. También aparece una noción utilitaria de educación, asociada al hecho de aferrarse a algo; algo con qué pasar el tiempo y hacer frente a la desidia.

“Tengo 20 materias en Periodismo, también estoy en Socio y curso Analista en Sistemas. Cursé enfermería en la 33, y trabajé en Sanidad (...) Cuando me cortaron las cursadas me mataron,



PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS HUMANAS

eso me mantenía en pie. Metí 20 materias de Periodismo en 1 año y medio. Sin embargo, seguís adelante, te aferrás a cualquier persona, a veces a las equivocadas, te aferrás a cualquier cosa, a cualquier taller” (Valeria)

“Yo me prendo en todas, para no pensar tanto” (Adrián)

El aferrarse da cuenta de un acto movido por la angustia, dónde la educación aparece como medio de evasión, contención, salvación, para “zafar” el día; con un sentido reparador que lejos está del sentido afirmativo de quien elige un curso o una carrera en el “medio libre”, de quien proyecta la inserción en un determinado trabajo, ambiente laboral o social. Muchas de ellas superan los 40 años de edad, y tienen presentes las dificultades para conseguir un empleo post-encierro, en principio por la combinación del factor etario y penal.

“Es tan difícil estudiar. Yo tengo terminada una carrera terciaria de Analista en Sistemas, estoy estudiando Periodismo y además estoy haciendo la carrera de Analista Superior en Sistemas, tengo un montón de cursos hechos, y me dieron el ‘estímulo educativo’ (...) sin embargo a veces me pregunto ¿para qué sirve estudiar?, ¿qué cambia?, a la edad que tengo, ¿en qué me va a cambiar la vida cuando salga?” (Blanca)

De por sí, los cursos para el aprendizaje de oficios en Unidades Penales de Mujeres presentan una estrecha perspectiva de calificación en el mercado laboral, desdibujando el sentido “proyectivo” de este tipo de cursos, y favoreciendo su carácter inmediatista, de “pasa-tiempo”. En cuanto a la oferta de carreras universitarias en el complejo penitenciario Los Hornos también es acotada, siendo que sólo pueden estudiar Derecho, Sociología y Comunicación Social. Es común que las mujeres se anoten en más de una carrera simultáneamente, con el objetivo de salir a cursar lo más posible a la Unidad Penitenciaria N°9, cruzarse con otros/as, despejarse y “olvidarse de la cárcel”.



PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS HUMANAS

“Yo no estoy en todo el día, y no me entero lo que pasa. No me entero, ni me importa y ese día es ‘¿qué nos ponemos?’ y salimos. Un día antes es todo un quilombo, una revolución. Y salgo, me olvidé de la cárcel. ¿Qué pasa? Me encuentro con gente que está en la misma situación que yo, hace rato que nos conocemos todos, mis compañeros han sido trasladados por el tema de los Centros, pero todos nos encontramos. Está la Unidad 31, la Unidad 24, la Unidad 1 de Olmos, y nosotras, y los de la 9. Son seis unidades que van a estudiar. Entonces nos encontramos todos y eso está genial” (Valeria)

A su vez, frente al recrudescimiento del “engome”, la educación simboliza una forma de *salir del pabellón*, y en algunos casos del penal, para el *encuentro con otrxs*, y donde, además, se entre-tejen lógicas *otras* de vinculación, contrarias a la jerarquización compulsiva y la violencia implantadas por el Servicio.

Palabras de cierre

La educación reaparece como una táctica de resistencia frente a la barbarización, el encierro y la muerte en vida, inherentes a un sistema que genera sufrimiento para luego ofrendar educación como paliativo. Y se conjuga con el hacer “otras cosas” (oficios, CPA, “de todo”) que enunciativamente parecen estar al mismo nivel de importancia que los espacios de educación formal, ya sea el colegio, el terciario o la universidad

Por último, vale decir que es durante los períodos de encarcelamiento que la población “excedentaria” -desde el punto de vista del mercado-, tiene relativo acceso a derechos sociales que en el afuera le son negados, pudiendo figurarse esta perversidad del sistema mediante la representación de las cárceles como horizonte de inclusión para las mujeres pobres (Colectivo Yo No Fui). Pese a las condiciones de desidia y vigilancia en que se desarrollan las actividades educativas, tales experiencias son acercadas por primera vez en este contexto particular, demarcando otras trayectorias e imaginarios posibles en relación a lo educativo.



PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS HUMANAS

“La educación para mí es el futuro. Lo digo desde mi experiencia ya que de niña no tuve la oportunidad de estudiar ya que en el campo no se solía usar mucho y mi gran oportunidad de estudiar fue de grande. Hoy tengo 50 años y le doy gracias a una patrona que yo trabajaba de mucama cama adentro, ya que era muy chiquita y sola me encontraba en esta ciudad. Gracias Graciela por hoy, soy un futuro” (“Tucu”).

Bibliografía y referencia

Bidaseca, K. (2014). Escritos en los cuerpos racializados: Lenguas, memoria y genealogías (pos)coloniales del feminicidio en América Latina. *Controversias y concurrencias Latinoamericanas*. 6,(9), 41-66.

Butler, J. (2009). *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

GESEC (2013). La educación es un derecho. *Revista Le tercer monde*. 7-9.

Korol, C. (2016). *Feminismos populares. Pedagogías y políticas*. Buenos Aires, Argentina: Chirimbote.

Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. *Revista Tábula rasa*. (9), 73-101.

Martínez, D. (2015). *Saberes, experiencias y subjetividades de la educación de jóvenes y adultos en la ciudad de La Plata. Un abordaje desde la perspectiva de comunicación/educación* (tesis de Doctorado). Universidad Nacional de La Plata, La Plata, Argentina.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

ESCUELA
HUMANIDADES
20 AÑOS

LICH

Laboratorio de Investigación
en Ciencias Humanas



PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS HUMANAS

Scarfó, F. y Zapata, N. (2013). Obstáculos en la realización del derecho a la educación en cárceles. Una aproximación sobre la realidad Argentina. *Cátedra UNESCO de investigación aplicada para la educación en cárceles*. 1-18.

Segato, R. L. (2015). *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos. Y una antropología por demanda*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo.

SNEEP (2017). Dirección Nacional de Política Criminal en materia de Justicia y Legislación Penal. Recuperado de:

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/presentacion_informe_ejecutivo_sneep_2017.pdf